

SOURCE: Los Angeles County Planning Department, San Fernando Valley Area Plan Draft.

FIGURE 1



Project Location Map

AVISO DE PREPARACIÓN DE VERSIÓN PRELIMINAR DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL Y REUNIÓN PÚBLICA DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO

FECHA: 6 de abril de 2026

PARA: Centro de Información Estatal, Agencias Responsables, Agencias Fiduciarias, Organizaciones y Partes Interesadas

SUJETO: Aviso de preparación de Versión Preliminar del informe de impacto ambiental en cumplimiento del Título 14, Sección 15082(a) del Código de Reglamentos de California

El Condado de Los Ángeles (el Condado) es la agencia principal de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y tiene la intención de preparar una Versión

Preliminar del Informe de Impacto Ambiental del Programa (PEIR) para el Proyecto del Plan del Área del Valle de San Fernando del Condado de Los Ángeles (el Proyecto) que se describe a continuación. El Condado ha preparado este Aviso de Preparación (NOP) para proporcionar a las Agencias Responsables y otras partes interesadas información que describa el proyecto e identifique los posibles efectos ambientales de este Proyecto propuesto para su estudio en el PEIR de conformidad con los requisitos estatales.

Se invita a todas las partes interesadas, incluyendo el público, agencias responsables y agencias fiduciarias, a que presenten comentarios y aportaciones sobre el alcance y el contenido de la información y el análisis ambiental contenidos en la Versión Preliminar del PEIR. Las agencias responsables y fiduciarias deberán proporcionar comentarios y aportaciones relacionados con las respectivas áreas de responsabilidad legal de sus agencias en relación con el proyecto propuesto. Como agencia responsable o fiduciaria, es posible que su agencia deba utilizar el PEIR preparado por el Condado al considerar los permisos que su agencia debe emitir u otras aprobaciones relacionadas con este Proyecto.

NOMBRE DEL PROYECTO: Plan del área del Valle de San Fernando del Condado de Los Ángeles

NÚMEROS DE PROYECTO/PERMISO: Proyecto N.º PRJ2025-000442
Enmienda al Plan N.º RPPL2025000604
Ordenanza N.º RPPL2025000605
Cambio de zona N.º RPPL2026000988
Evaluación ambiental N.º
RPPL2025000606

SOLICITANTE DEL PROYECTO: Condado de Los Ángeles

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El Área de Planificación del Valle de San Fernando es una de las 11 Áreas de Planificación identificadas en el Plan General del Condado de Los Ángeles (Plan General) y limita con el Valle de Santa Clarita y el Bosque Nacional de Ángeles al norte, y con el Área de Planificación de las Montañas de Santa Mónica y el Área de Planificación de Westside al sur. La línea divisoria del condado de Ventura constituye el límite occidental del área de planificación, y el valle de San Gabriel y el centro de Los Ángeles conforman el límite oriental. El Área de Planificación del Valle de San Fernando incluye las siguientes comunidades no incorporadas del Condado: Los cañones de Kagel y López, la isla de Sylmar, Oat Mountain, West Chatsworth, Westhills y Universal City. El Área de Planificación del Valle de San Fernando y sus comunidades asociadas se identifican en la **Figura 1, Ubicación del Proyecto**. Universal City se rige por un plan específico aprobado y no se anticipa que tenga cambios. Por este motivo, el Plan del Área del Valle de San Fernando se centra

principalmente en las comunidades de Kagel y Lopez Canyons, Sylmar Island, Oat Mountain, West Chatsworth y Westhills.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Plan del Área del Valle de San Fernando (Proyecto propuesto o SFVAP) es un plan comunitario que se centra en el uso de terreno y en cuestiones políticas específicas de las características y necesidades únicas del área del Proyecto. El SFVAP es un documento de política a largo plazo que guiará la regulación a largo plazo de los usos de terreno en las comunidades no incorporadas del área del proyecto mediante el desarrollo de objetivos, políticas y acciones de implementación. El proyecto propuesto modificaría el Plan General para establecer objetivos y políticas tanto a nivel regional como específicas para la comunidad, que aborden las preocupaciones y los problemas relacionados con el uso de terreno. El SFVAP incluye objetivos y políticas que abordan la preservación del carácter de la comunidad; la protección de los espacios abiertos y los recursos naturales; la preservación histórica; la protección de la salud, la seguridad y el bienestar general de la comunidad; el aumento del acceso a los servicios comunitarios y otros temas. El SFVAP lograría estos objetivos principalmente mediante la implementación de los siguientes componentes del Proyecto, que incluyen, entre otros:

Enmienda al Plan General No. RPPL2025000604. La enmienda al Plan General establecería el Plan del Área del Valle de San Fernando como un componente del Plan General del Condado. El SFVAP establecería metas y políticas para las comunidades del área no incorporada de Kagel y Lopez Canyons, Sylmar Island, Oat Mountain, West Chatsworth y Westhills. Este nuevo plan urbanístico incluye lo siguiente:

- Objetivos y políticas a nivel regional con respecto a los siguientes temas, que incluyen, entre otros: Uso de terreno, movilidad, conservación y recursos naturales, seguridad, servicios e instalaciones públicas, desarrollo económico y preservación del patrimonio histórico.
- Programas de implementación a nivel regional.
- Capítulos comunitarios con objetivos y políticas adicionales específicas para cada comunidad, que abordan cuestiones de planificación exclusivas de una comunidad geográfica particular y que no pueden resolverse mediante objetivos, políticas y programas a nivel regional.
- Actualizaciones del mapa de políticas de uso de terreno utilizando la leyenda de uso de terreno del Plan General, que permitirían:
 - 1) Mantener la coherencia entre la zonificación y la política de uso de terreno.
 - 2) Corregir errores de cartografía, como por ejemplo propiedades con dos designaciones de uso de terreno.

- 3) Modificar la Figura 7.3 del Elemento de Movilidad para reclasificar una parte de Kagel Canyon Road de Carretera Secundaria Limitada a Carretera Local.
- 4) Reflejan las recientes adquisiciones de terrenos baldíos destinados a la conservación de espacios abiertos.
- 5) Convertir las propiedades dentro del Plan Comunitario de Twin Lakes de una designación de uso de terreno de "Comunidad Rural" a una designación de uso de terreno equivalente de la Leyenda de Usos de terreno del Plan General.

Cambio de zona N.º RPPL2026000988. El cambio de zonificación actualizaría el mapa de zonificación del área del proyecto para mantener la coherencia con el mapa actualizado de la política de uso de terreno, reflejar las adquisiciones recientes de parcelas vacías para la conservación de espacios abiertos y corregir errores de mapeo, incluidas las propiedades con zonificación dividida.

Ordenanza No. RPPL2025000605. La ordenanza enmendaría el Título 22 (Planificación y Zonificación) para establecer un Distrito de Normas del Área de Planificación con el fin de crear normas de desarrollo aplicables a todas las comunidades no incorporadas en el Área de Planificación del Valle de San Fernando, e incluiría también normas específicas para cada comunidad.

POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Según lo permitido por la Sección 15060(d) de las Directrices CEQA del Estado, el Condado decidió no preparar un Estudio Inicial y comenzará a trabajar directamente en la Versión Preliminar del PEIR porque ha determinado que se requiere un PEIR para el Proyecto propuesto. El PEIR evaluará los posibles efectos ambientales significativos del proyecto propuesto, identificará medidas de mitigación viables que puedan reducir o evitar dichos impactos e identificará una serie de alternativas razonables al proyecto propuesto. El PEIR analizará los siguientes temas ambientales:

- Estética
- Uso y planificación del terreno
- Recursos agroforestales
- Recursos minerales
- Calidad del aire
- Ruido
- Recursos biológicos
- Población y vivienda
- Recursos culturales
- Servicios públicos
- Energía
- Recreación
- Geología y suelos
- Transporte
- Emisiones de gases de efecto invernadero
- Recursos culturales tribales
- Riesgos y materiales peligrosos
- Sistemas de servicios públicos y de mantenimiento
- Hidrología y calidad del agua
- Incendio forestal

Aviso de preparación de Versión Preliminar del PEIR y aviso de reunión de definición del proyecto
para el Plan del Área del Valle de San Fernando
6 de abril de 2026
Página 2

Aviso de reunión para definir el alcance del proyecto: El condado llevará a cabo una reunión pública con el fin de recaudar comentarios orales y escritos de las partes interesadas sobre el alcance y el contenido apropiados del PEIR.

Se invita a todas las partes interesadas a asistir a la reunión de definición del alcance para ayudar a identificar los temas que deben abordarse en el PEIR.

La reunión de definición del alcance incluirá una breve presentación del proyecto que se abordará en el PEIR y brindará a los asistentes la oportunidad de aportar ideas sobre el alcance del PEIR. La reunión de definición del alcance se llevará a cabo de forma virtual el lunes 13 de abril de 2026 a las 6:00 P.M. a través de Zoom. Utilice el siguiente enlace para unirse a la reunión:

<https://planning-lacounty-gov.zoom.us/j/82486748358?pwd=zQETyxVCY9EMQc4maMarkct9OUUp9iM.1>

O móvil con un solo toque

+16694449171,,82486748358#,,,,*955421# EE. UU.

+16699006833,,82486748358#,,,,*955421# EE. UU. (San José)

Encuentra tu número local: <https://planning-lacounty-gov.zoom.us/j/kdJSe85tk>

ID de la reunión: 824 8674 8358

Código de acceso: 955421

Se podrá disponer de traducción a otros idiomas durante la reunión con previa solicitud. Por favor, envíe las solicitudes de traducción con al menos siete días hábiles de anticipación a cada reunión programada a Mark Herwick mherwick@planning.lacounty.gov.

PERIODO DE REVISIÓN PÚBLICA: De conformidad con la Sección 15082 de las Directrices de la CEQA, las agencias responsables y fiduciarias, así como otras partes interesadas, incluyendo los miembros del público, deben presentar cualquier comentario en respuesta a este aviso a más tardar 30 días después de su recepción. El NOP estará disponible para un período de revisión pública de 30 días, que comenzará el 6 de abril de 2026 y finalizará el 6 de mayo de 2026. Al enviar comentarios por escrito, por favor indique el nombre y el número del proyecto e incluya su información de contacto. Los comentarios que se proporcionen deberán identificar temas específicos de interés ambiental y el motivo por el cual se sugiere el estudio de estos temas en el PEIR.

Se solicita a las agencias responsables y fiduciarias que indiquen sus responsabilidades legales en relación con este Proyecto al responder.

Aviso de preparación de Versión Preliminar del PEIR y aviso de reunión de definición del proyecto
para el Plan del Área del Valle de San Fernando
6 de abril de 2026
Página 3

Aunque el correo electrónico es la forma de comunicación preferida, puede enviar sus comentarios por escrito a través del Servicio Postal de los Estados Unidos a:

Mark Herwick
Planificación del Condado de Los Ángeles
320 West Temple Street
Los Ángeles, CA 90012
Teléfono: (213) 974-6476
Correo electrónico: sfvalley@planning.lacounty.gov

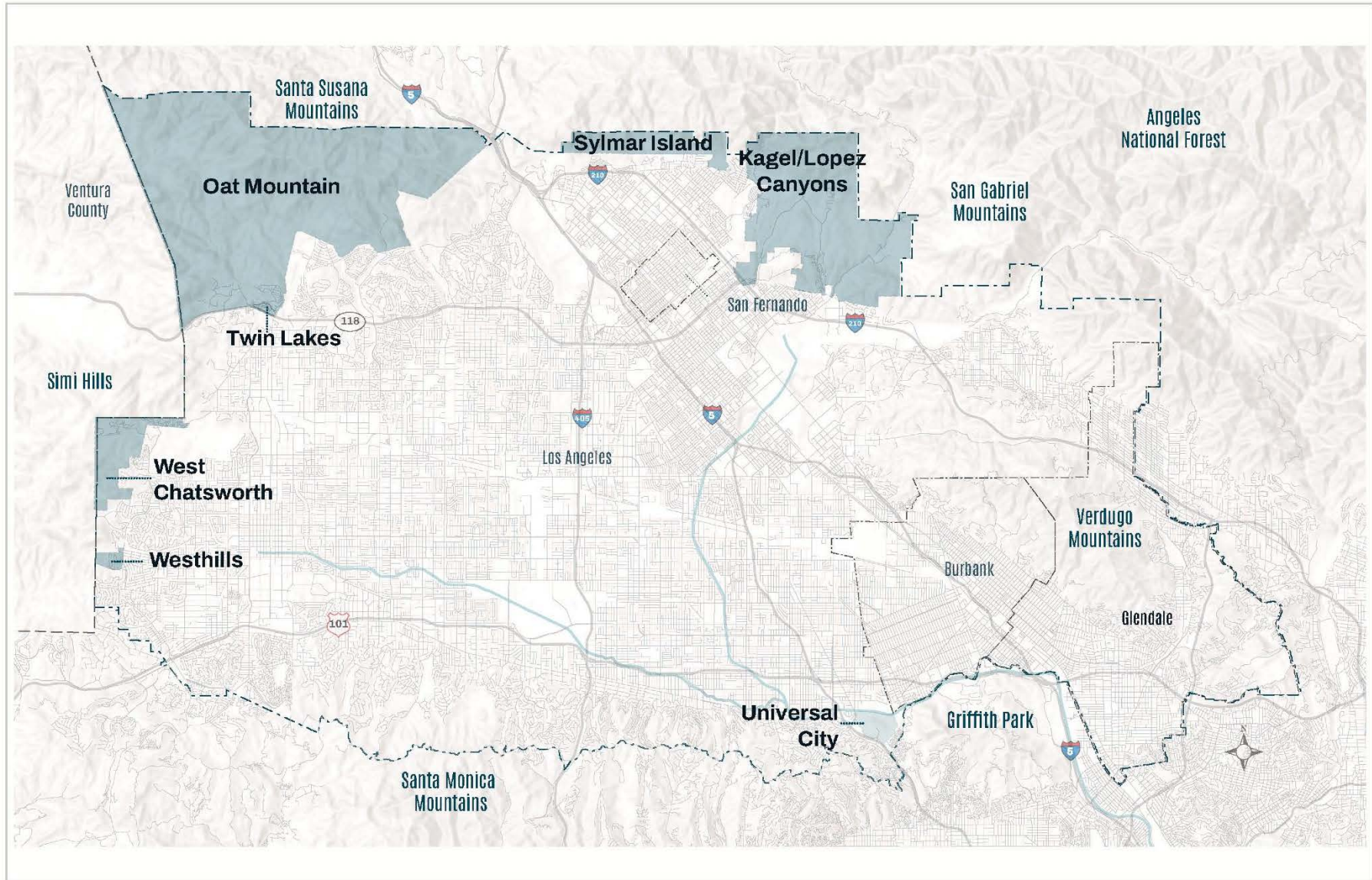
Todas las respuestas escritas se incluirán como apéndices en la Versión Preliminar del Informe de Impacto Ambiental Preliminar (PEIR, por sus siglas en inglés) y su contenido se considerará de acuerdo con las directrices ambientales estatales y del condado.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS: Este NOP está disponible para consulta pública en el sitio web de Planificación del Condado de Los Ángeles en: <https://planning.lacounty.gov/sfvap>

Gracias por su participación en la evaluación ambiental de este proyecto.

Si necesita más información por favor llame al (213) 974-6476 o visite <https://planning.lacounty.gov/sfvap>.

如果您有任何疑問請致電(213) 974-6476 或請參閱項目官网 或造訪 <https://planning.lacounty.gov/sfvap>



SOURCE: Los Angeles County Planning Department, *San Fernando Valley Area Plan Draft*.

FIGURE 1